

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE  
HOTEL CASA MEDINA S.A. 30 DE MARZO DE 2020.**

En San Pablo de Lago, hoy día 30 de Marzo de 2020 a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en el Barrio Gualabí, calle principal, Colinas de San Pablo, Lote 25A, Parroquia San Pablo, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, se reúnen, vía telemática, los siguientes accionistas:

| ACCIONISTA            | CAPITAL (USD \$) | %    | NUMERO ACCIONES |
|-----------------------|------------------|------|-----------------|
| WÁLTER EDUARDO MEDINA | USD\$ 68320      | 40%  | 68320           |
| ANDREA CAYETANA MENA  | USD\$ 25620      | 15%  | 25620           |
| DIANA CAROLINA MEZA   | USD\$ 25620      | 15%  | 25620           |
| EDITH ALEXANDRA PONCE | USD\$ 25620      | 15%  | 25620           |
| JUAN MANUEL PONCE     | USD\$ 25620      | 15%  | 25620           |
| TOTAL                 | USD\$ 170800     | 100% | 170800          |

TOTAL: CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES que representan la totalidad del capital suscrito y pagado.

Comparecen a esta junta el señor Luis Gonzalo Mena, como representante legal de ANDREA CAYETANA MENA MEZA, el señor Francisco José Ponce Reyes, como representante legal de EDITH ALEXANDRA PONCE MEZA y JUAN MANUEL PONCE MEZA, el señor WÁLTER EDUARDO MEDINA CALDERÓN, en su calidad de Presidente y accionista, y la señorita DIANA CAROLINA MEZA HINOJOSA, en su calidad de accionista. Los asistentes representan la totalidad del capital social, por lo que al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en los estatutos sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Hotel Casa Medina S.A.

Se pone en consideración de los accionistas el orden del día que está constituido por los siguientes puntos a tratar:

1. Aprobar el Informe del Gerente General para el año 2019
2. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2019.
3. Conocer y Aprobar el Informe de Comisario para el año 2019
4. Designar al Comisario para el año 2020
5. Resolver sobre el destino de las Utilidades

Se instala la sesión la que está presidida por su Presidente el señor Walter Medina, y actúa como secretario ad-hoc el señor Francisco Ponce, quienes constatan la conformación del quórum correspondiente.

Aprobar el Informe del Gerente General para el año 2019

El Presidente procede a dar lectura al Informe correspondiente al año 2019 presentado por el Gerente General. Los Accionistas deciden aprobar el mencionado Informe por unanimidad.

Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2019

A continuación se pone en conocimiento de los Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019. Los Accionistas luego de revisar los estados financieros, proceden a aprobar por unanimidad y sin ninguna observación.

Conocer y Aprobar el Informe de Comisario para el año 2019

Toma la palabra el Secretario y procede a dar lectura el informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad por los Accionistas.

Designar al Comisario para el año 2020

El Presidente y accionista Wálter Medina propone nombrar a Ing. Tanya Rodríguez, como Comisario Principal y al Ing. Geovanny Valenzuela como Comisario Secundario de la compañía para el ejercicio económico 2020 y por el período de un año.

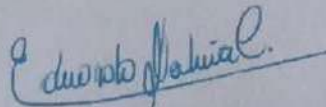
La Junta de Accionistas por unanimidad decide aprobar la designación y ratificar el nombramiento de Comisario de la compañía.

Resolver sobre el destino de las Utilidades

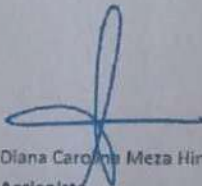
Una vez analizado los estados financieros de la Compañía, se determina que la compañía durante el ejercicio económico 2019 ha obtenido contablemente la cantidad de USD 212.97 como utilidad, y se informa que, en el referido año el 15% de participación corresponde a los trabajadores, cantidad equivalente a USD 31.95, mismo que se pagará de acuerdo a las disposiciones legales. Debido a que, la Compañía se constituyó en febrero del 2012, para el 2019 no calcula ni paga anticipo de impuesto a la Renta, de acuerdo a lo que indica la ley Art. 76 RALORTI.

Sobre la utilidad neta disponible para los accionistas, la Junta resuelve sea transferida a la cuenta utilidades acumuladas.

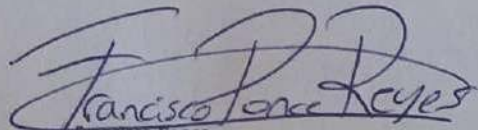
Sin otro punto que tratar, se procede a un receso para que el secretario Ad-Hoc elabore el acta. Reinstalada la Junta se da lectura al Acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia firman los accionistas presentes. Se clausura la sesión a las 11H45.



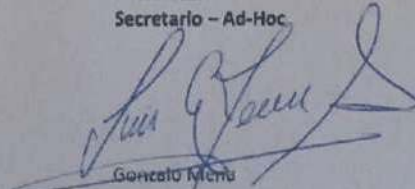
Wálter Eduardo Medina Calderón  
Presidente  
Accionista



Diana Carolina Meza Hinojosa  
Accionista



Francisco Ponce  
Representante  
Accionista  
Secretario - Ad-Hoc



Gonzalo Méndez  
Representante  
Accionista